BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Email: uoc@bcp.gov.py

ADENDA N° 03 – CD N° 65/2021

Asunción, 31 de mayo de 2021

Señores Oferentes
Presentes:

De nuestra consideración

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 65/2021 – ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO - ID N° 395009.-

La Unidad Operativa de Contratación comunica a través de la presente Adenda al llamado de referencia, las siguientes modificaciones:

PUNTO 1

En el Anexo B. Datos de la Contratación, numeral 30. Evaluación de Ofertas, el inciso g) EXPERIENCIA REQUERIDA, queda redactado de la siguiente forma:

g) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
2. Demostrar la experiencia en la provisión de equipos desfibriladores externos automáticos y/o cardio desfibriladores y/o electrocardiógrafos y/o monitores cardiacos, con contratos ejecutados y/o facturas y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en el presente llamado, de los años 2018 a 2020. Podrá presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.
3. Demostrar que el equipo cuenta con Certificado de Registro Sanitario de acuerdo a la Ley N° 4659/12 de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria reglamentada según la Resolución SG N° 669/16 para empresas importadoras y distribuidoras de Dispositivos Médicos emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
4. Demostrar dar cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento y distribución para empresas importadoras y distribuidoras de Dispositivos Médicos emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
5. Demostrar contar con la Autorización de apertura y funcionamiento como importador o representante o distribuidor y servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Email: uoc@bcp.gov.py

ADENDA N° 03 – CD N° 65/2021

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
2. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de provisión de equipos desfibriladores externos automáticos y/o cardio desfibriladores y/o electrocardiógrafos y/o monitores cardiacos a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.
3. Fotocopia simple del Certificado de Registro Sanitario de acuerdo a la Ley N° 4659/12 de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria reglamentada según la Resolución SG N° 669/16 para empresas importadoras y distribuidoras de Dispositivos Médicos emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
4. Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento y distribución para empresas importadoras y distribuidoras de Dispositivos Médicos emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
5. Fotocopia simple de la Autorización de apertura y funcionamiento como importador o representante o distribuidor y servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

PUNTO 2

En el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos, el apartado "1. Especificaciones Técnicas", queda redactado de la siguiente manera:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contrato Cerrado.

CONSIDERACIONES GENERALES

Los Desfibriladores Externos Automáticos (DEAs), deberán operar de manera automática, indicando los pasos a seguir, así mismo en la cartilla a ser proveída junto con el equipo se deberá indicar gráficamente la posición de colocación de los parches en el paciente.

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Email: uoc@bcp.gov.py

ADENDA N° 03 – CD N° 65/2021

Una vez en funcionamiento el equipo este deberá realizar un análisis y diagnóstico de la situación del paciente e indicar si el mismo requiere o no desfibrilación, además deberá de asistir al rescatista durante todo el proceso de reanimación.

Los equipos deberán ser cotizados y entregados con el parche, baterías, estuche para portación y gabinete con sistema de alerta de apertura.

El equipo será utilizado para el tratamiento de arritmias cardiacas severas y/o paro cardiaco.

Se deben proveer el Catálogo y/o Hoja Técnica (Data Sheet) de los equipos junto con la oferta. La entrega de los catálogos se deberá realizar de manera indefectible.

Se deberá realizar una capacitación al personal indicado por el BCP sobre el uso y operación del equipo. Dicha capacitación se debe realizar en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles desde la entrega oficial de los equipos y en el horario comprendido entre las 09:00 y las 19:00 horas, dicha capacitación se realizará para 3 (tres) grupos, en días, carga horaria y cantidad de participantes a ser definidas y coordinadas entre la contratante y el oferente. Así mismo se deberá proveer al Dpto. Seguridad del BCP un material audiovisual (video) en el cual estará se visualizará las partes del equipo y su correcta utilización. Este material será utilizado para dar capacitaciones sobre el uso del equipo en la Institución. El mismo deberá ser proveído en formato AVI y en pen drive.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DESFIBRILADOR

DESFIBRILADOR:

- **Forma de onda:** bifásica.
- **Energía de descarga:** 50J ~150J con selección automática acorde al tipo de paciente.
- **Seguridad del paciente:** todas las conexiones de paciente deberán estar aisladas desde el punto de vista eléctrico.
- **Tiempo de carga:** <20 segundos.
- **Asesoramiento de la desfibrilación:** evalúa la conexión del electrodo y el ECG del paciente para determinar si se requiere la desfibrilación.
- **Rango de medición de la impedancia del paciente:** 0 ~300 ohmios como mínimo.
- **Capacidad de batería:** ≥ 120 Descargas.
- **Registro de datos y almacenamiento:** datos de ECG y RCP.
- **Garantía:** Garantía de 5 años contra cualquier desperfecto de fábrica desde la fecha de emisión de la conformidad por parte del área administradora del contrato.

ACCESORIOS:

- Bolso de transporte.
- 1 kit de parches descartables para adultos (vida útil mínima de 2 años y 6 meses).
- 1 kit de batería.
- Gabinete con sistema de alerta de apertura.

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Email: uoc@bcp.gov.py

ADENDA N° 03 – CD N° 65/2021

PUNTO 3

Se han modificado las fechas establecidas en el SICP, correspondientes a consultas, recepción y apertura de sobres - ofertas.

Atentamente.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2021.05.31 16:16:53 -04'00'

Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Patricia Nunez Mazzacote — Firmado digitalmente por Silvia Patricia Nunez Mazzacote Fecha: 2021.06.01 09:55:56 -04'00'

Encargada de Despacho
Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA — Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA Fecha: 2021.06.01 18:28:35 -04'00'

Gerente General
Gerencia General - BCP

VICTOR DANIEL PORTILLO GALVAN — Firmado digitalmente por VICTOR DANIEL PORTILLO GALVAN Fecha: 2021.05.31 19:16:39 -04'00'

JUAN CARLOS PENONI MANEVY — Firmado digitalmente por JUAN CARLOS PENONI MANEVY Fecha: 2021.05.31 19:27:25 -04'00'